AÑO VIII — VIERNES 12 DE ENERO DE 1906 — NÚM. 2.374

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 3,50
» 6 » » 13
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

CENTRO CASTELLANO

El día 3, se congregaron los veintidos representantes de las provincias castellanas y se constituyó la Junta directiva del Centro Castellano, designándose por aclamación las personas que han de regir la Sociedad.

Se nombraron también las comisiones de gobierno interior, de hacienda, literaria y artística y de propaganda, las tres primeras las presidirán respectivamente los vicepresidentes, y la última la constituyen éstos con el Secretario general.

Se tomaron importantes acuerdos, imperando la mayor armonía y entusiasmo, y en vista de las numerosas adhesiones que se van recibiendo de todas las provincias, se instó á la comisión de gobierno para que en el más breve plazo posible se alquile un local bien situado y capaz y el mobiliario correspondiente, procurando organizar todos los servicios y recreos de manera que constituyan un atractivo, para que la concurrencia sea numerosa y permanente.

Segovia ha respondido como siempre á esta invitación patriótica, y ha sido honrada con una importante representación, otorgando una vicepresidencia á nuestro ilustre paisano señor Llorente y puesto preferente, al no menos distinguido segoviano don Román Baeza.

Nos consta que los segovianos residentes en Madrid, patrocinan con ardor la constitución del Centro Castellano, cuya finalidad puede ser tan trascendental para los intereses de Castilla y no vacilamos en asegurar que la sección segoviana será numerosa y selecta.

He aquí como ha quedado constituída la junta directiva del Centro Castellano: Presidente.—D. Fernando Araujo, Salamanca; vice-presidentes, 1.º—D. Miguel Antolni, Palencia; 2.º—D. Federico Hernández y Alejandro, Valladolid; 3.º—D. Victoriano Llorente, Segovia; contador.—D. Alfredo Rodríguez Escobar, Zamora; tesorero.—D. Jesús Artalvitiá, Logroño; bibliotecario.—D. Eloy Bullón Fernández, Salamanca; secretarios.—D. Antonio Fernández de Velasco, Valladolid; D. Ignacio Martín de la Plaza, Avila; D. José Alvarez Lozano, Zamora.

Vocales.—Don Bonifacio Henando, Santander; don Cenón Ponce de León, Burgos; don Constantino Fernández, León; don Manuel Salvadores, León; don Teodoro Moreno, Logroño; don Alejo Arroyo, Palencia; don José Torcido, Santander; don Román Baeza, Segovia; don Faustino Garrido, Soria; don Filemón Mateo Malu..da, Soria; don José Zahonero, Avila.

* * *

Como buenos castellanos, nos complace mucho la constitución de este Centro, que tantos bienes puede reportar á los intereses de Castilla, y esperamos mucho en favor de esta provincia, de la representación de Segovia confiada á dos personalidades tan prestigiosas y activas como son nuestros distinguidos amigos los señores don Victoriano Llorente y don Román Baeza.

Retazos

Aquí son ellas.

Un diputado yanqui, celoso guardador de la paz conyugal y del respeto que debemos al bello sexo, ha pedido en una proposición á la Cámara, que los hombres que maltraten á sus esposas sean conducidos á la plaza pública para que, atados á una columna, todas las mujeres puedan ejercitar el derecho á darles azotes.

Todos los que no tenemos el feo vicio de zurrar la badana á nuestras respectivas parientas, hemos de aplaudir la proposición del diputado yanqui, de ese representante ilustre de una nación que llamábamos de cerdos, no hace mucho tiempo, y que después nos convirtió en salchichas para convencernos de todo lo contrario.

La proposición es plausible, pero no es adaptable á nuestras costumbres, ni aquí el sexo fuerte es el más fuerte, por regla general, ni habría diputado español capaz de llevar al Parlamento esos proyectos de defensa del sexo débil, sin exponerse á sufrir la ruda oposición de los diputados sometidos á las tiranías de la *costilla* y acaso, acaso, los terribles arañazos de su misma esposa.

Y no es que la mujer española, ángel del hogar, sea una fiera indomable, incapaz de someterse á la autoridad del marido, pero el caso es que en muchos hogares de nuestra bendita tierra se observa con exactísimo rigor aquello de *donde las dan las toman* y ocurre, con demasiada frecuencia, que cuando el marido se *lía* á trompazos con su esposa, es porque antes ésta le ha zumbado la pandereta al marido.

Por eso no considero en España necesaria la imposición de castigos á los que *solfean* sobre las espaldas de sus mujeres y, si me apuran un poco, casi me atrevería á pedir ese castigo para las mujeres que tienen al correspondiente compañero de su vida metido en un puño y sometido á la más severa disciplina conyugal.

Buena prueba de ésto es, que si en España un Rodrigo Soriano cualquiera, se decidiese á llevar al Congreso una proposición como la del diputado yanqui, no podría contar con la ayuda de los compañeros tiranizados por sus esposas, ni con la de la prensa, en la que hay también muchos respetables individuos víctimas del arañazo doméstico, y quedarían los defensores de la proposición en una espantosa minoría.

Y aun cuando el Gobierno quisiera sacar adelante el proyecto y lo hiciera *cuestión de Gabinete*, muchos de los padres de la patria—ante el recibimiento que después pudieran dispensarles sus caras mitades—desobedecerían los mandatos del jefe político y lo harían *cuestión de comedor*, porque en el comedor de sus domicilios se ventilaría el asunto, con detrimento de los platos y de las narices del cabeza de familia.

Hay mujeres de rompe y rasga—y ustedes, como yo, conocerán seguramente á más de cuatro—que son las que *cortan el bacalao* en sus venturosos hogares y para ellas el marido viene á ser una especie de perro de lanas, que las acompaña á todas partes, siempre sometido á los mandatos de su ama y señora.

¿Para qué necesitan esas mujeres la protección del Estado y de la fuerza pública, si se bastan y se sobran para darle dos puñetazos al mismísimo lucero del alba?

Yo he visto á una mujer del pueblo entrar en una taberna y sacar *á su hombre* á pescozones, conduciéndole al domicilio, sin que el paciente cordero ofreciera la menor resistencia.

—¿Y eso es un ángel del hogar?—se preguntaban las gentes, al contemplar la belicosa actitud de aquella hembra.—¡Eso es un cosaco con faldas!

Trato á un candoroso funcionario público, que se presenta frecuentemente en la oficina obstentando en el rostro una variada colección de arañazos.

—¿Qué te ha ocurrido?—le preguntan los compañeros—y él, con tono beatífico, contesta:—Nada, que anoche discutí con mi parienta y, como siempre, me ha obligado á traer los razonamientos en la cara.

Hay, en efecto, mujeres que sólo saben discutir empleando argumentos de pronóstico reservado, y dictar para ellas leyes de protección, es tocar el violón á toda orquesta, porque saben protegerse solas.

En un país donde hay esposas que zarandean á sus cónyuges y les dan contados los cigarrillos que han de fumarse cada día, la proposición del diputado yanqui no tiene aplicación alguna.

Lo que pedirían muchos españoles sería el corte de uñas obligatorio para sus mujeres... si se atrevieran á pedirlo.

¡Pero á ver quién de ellos pone el cascabel al gato!

JOSÉ RODAO.

NUEVA FÁBRICA DE ELECTRICIDAD

Ayer se presentó en este Gobierno civil la instancia para establecer en Segovia una fábrica de energía eléctrica, y red de conducción, con destino al alumbrado y fuerza motriz. A la instancia acompañaban planos, presupuestos, tarifas, memoria y demás documentos que prescriben los Reglamentos referentes á este servicio público.

La fábrica se instalará en uno de los barrios de esta ciudad, con una capacidad de 285 caballos efectivos, en tres unidades de 95 caballos, constituídas por tres motores á gas, pobre, producido por la antracita, motores que no ofrecen peligros ni molestias al vecindario por trabajar á muy bajas presiones, carecer de calderas y chimeneas, y con la propiedad de no producir ruido alguno el escape del gas.

Los dinamos serán alternadores, de corriente trifásica, de 170 volts, tensión como se ve baja é inofensiva. Cuando se establezca la Central hidroeléctrica, distante de la ciudad, la fábrica que primero se instalará en uno de sus barrios, serviría para recibir la corriente alterna trifásica á alta tensión y rebajarla á 170 volts, trabajando así, siempre, á baja tensión, sea la fuerza motora el agua ó sea el gas pobre; y aun en el caso de funcionar ambas fábricas acopladas, también llegaría la corriente para el alumbrado y fuerza motriz en Segovia á baja tensión, desapareciendo en absoluto todo peligro para las personas y las cosas, como ocurre en los sistemas antes seguidos.

El procedimiento moderno dá más seguridad al servicio por la supresión de los transformadores colocados en diversos puntos de la red como ahora sucede, reforma á que se acudirá cuando funcione la fábrica hidroeléctrica, puesto que, la primera que se instale, la de gas pobre, no ha menester transformadores por producir ya la corriente, como antes indicamos, á 170 volts, conducida á centros de distribución equipotenciados, para llegar á las líneas de distribución en las que pueden conectarse lámparas á 150 volts.

Son dignos de mencionar los estudios que representan los planos de la red, cuya instalación aleja todo peligro de contacto con las líneas telegráficas, telefónicas ó con las de alta tensión de la Electricista segoviana que existen por casi todas las calles y fachadas, condición más de apreciar habida cuenta que la nueva red que se solicita, será de conductores de cobre electrohilico, de alta conductibilidad y desnudos.

De lo expuesto se deduce que el proyecto de la nueva fábrica de electricidad, es producto de la aplicación de los adelantos modernos en esta industria y con sujección á lo que los Reglamentos vigentes exigen.

Sólo falta ahora, que no se eternicen las tramitaciones del expediente, formalidad que tantas iniciativas esteriliza con sus rutinas, plazos y dilaciones.

F. NAVARRETE.

EL PRECIO DEL HOMBRE

El hombre vale muy poco. Esta es una opinión muy cristiana. Es igual-

crita del Sr. Gobernador civil, y sin que por la Alcaldía se señale el sitio en que aquellas han de tener lugar.

Art. 34. En las ferias, romerías y giras campestres, queda prohibido correr carruajes y caballerías por los sitios en que aquellas se celebren.

Art. 35. Durante los días del Carnaval se permitirá circular por las calles con disfraz máscaras hasta el anochecer, quedando prohibido el uso de vestiduras que ridiculicen ó menosprecien los hábitos religiosos.

Art. 36. Se prohiben también las parodias ofensivas á la religión del Estado, á las instituciones civiles y militares, á los Cultos tolerados por las Leyes y cualquiera otras que ofendan á la moral y buenas costumbres.

Art. 37. La Autoridad y sus delegados y agentes podrán exigir que se descubran las máscaras, cuando hubieren cometido alguna falta ó pro-

ducido disgustos ó cuestiones con su comportamiento.

Art. 38. No se permitirá, bajo ningún pretexto, que las personas disfrazadas, lleven palos, armas ó espuelas, por más que lo requiera el traje que vistan.

Art. 39. Cuando transiten por las calles fuerzas del Ejército con Bandera ó Estandarte, todo individuo rendirá el debido acatamiento á la enseña de la Patria.

La Alcaldía dictará un bando especial, recomendando las prevenciones que deben observarse en toda clase de fiestas populares.

CAPÍTULO VI

Espectáculos públicos

Art. 40. No podrá darse espectáculo ni celebrarse función de ninguna clase sin que preceda el permiso del Sr. Gobernador civil, previa la inspección facultativa, en su caso,

del local y sus dependencias, para cerciorarse por medio de sus agentes de si aquél y éstas reunen las condiciones de seguridad debidas.

CAPÍTULO VII

Establecimientos públicos y casas de hospedaje

Artículo 47. Todos los que abran cafes, fondas, posadas, casas de huéspedes, figones, botillerías y tabernas, tendrán obligación de dar aviso previo á la Alcaldía, tanto para instalarlos como cada vez que los trasladen de unos á otros puntos.

Artículo 48. En uno y otro caso deberá ser reconocido previamente el local por el arquitecto, que certificará lo que resulte acerca de las condiciones de seguridad é higiene que aquél ofrezca.

Las vasijas que hayan de usarse, serán reconocidas por los facultativos titulares, con el fin de evitar el em-

punto de vista, dignas de conmiseración por su estado ó desgracia.

Art. 19. Suprimido por el Sr. Gobernador civil.

Art. 20. Queda finalmente prohibido en general, practicar cualquier acto que pueda perjudicar directa ó indirectamente á las personas ó propiedades, aunque no se halle expresamente prevenido en estas Ordenanzas.

CAPÍTULO IV

Fiestas religiosas

Artículo 21. Suprimido por el señor gobernador civil.

Artículo 22. Idem.

Artículo 23. Idem.

Artículo 24. Idem.

Artículo 25. Queda terminantemente prohibido formar á las puertas de los templos, grupos ó corrillos, que impidan ó dificulten la entrada ó salida de los fieles, así como vocear y

mente la opinión de un médico que recientemente ha evaluado el precio del hombre en los diferentes períodos de su vida.

El médico que ha acometido esta empresa es norteamericano. ¿Quiénes si no los yankis son capaces de emprender semejante labor?...

Según los datos del aludido doctor, el hombre sólo vale de niño 125 francos, algo menos que una muñeca perfeccionada. De mozo, representa un un valor de 4 000 francos y llega á su precio máximo, al de 6.000, á los 22 años, cuando su organismo ha alcanzado, sin desgaste alguno, su completo desarrollo.

Su valor, como es natural, decrece con el tiempo. Viejo ya, vale muy poco, y cuando tiene más de 70 años representa una pérdida social. El sabio norteamericano que nos facilita estas cifras, no daría 10 céntimos por un octogenario.

Tales cálculos no son absolutamente nuevos. Muy parecidos son los formulados por las compañías de seguros sobre la vida y sobre accidentes. Las de estos últimos, sobre todo, tienen tarifas muy distintas para determinar los daños que sufren sus asegurados. La pierna de un obrero vale mucho menos que la de un rentista. Y si es caballero de la Legión de Honor, es más apreciable su valor, aun cuando con ello se dé ocasión á decir que en el justiprecio sólo se atiende á la utilidad de las condecoraciones.

Sin embargo, conviene no tomar estos datos al pié de la letra. El hombre, en la mayor parte de los casos, representa un valor indeterminado. Así, por ejemplo, quien haya obtenido el «gordo» de la lotería de Navidad, vale ahora muchísimo menos que lo que valdrá el pasado sábado.

Por otra parte, forzoso es reconocer que hay con frecuencia en la cuna del más pobre promesas de una inmensa fortuna.

El médico norteamericano, por último, trata de hacernos comulgar con ruedas de molino. Sabido es que las millonarias yankis se casan con frecuencia con nobles arruinados. ¡A ver, pues, si el famoso doctor nos explica porqué sus compatriotas compran tan caro siendo, á su juicio, excesivamente módico el valor del hombre!...

WILLIAM.

La boda de S. A. la Infanta María Teresa.

El ceremonial.—Las comitivas

A las once se celebraron hoy en la Real Capilla las solemnes ceremonias de los desposorios y velaciones de S. A. R. la Infanta María Teresa y el Infante Fernando de Baviera.

La concurrencia, por lo que se verá al describir las comitivas y la colocación de las tribunas en el templo, debe haber sido brillantísima.

Cuanto se diga de los esfuerzos hechos por el público á fin de adquirir papeletas de invitación para penetrar en las galerías, ha resultado pálido.

Se ha apelado á todos los recursos de la amistad y de la influencia, y no hay que decir que los billetes se han agotado.

En las galerías están colgadas varias colecciones de tapices de la Real Casa.

Para trasladarse las Reales personas desde sus habitaciones á la capilla, se formaron dos comitivas, cuyo orden era el siguiente:

Comitiva de S. M. la Reina y de S. A. R. la Infanta D.ª María Teresa:

Maceros.—Gentiles hombres de casa y boca. Mayordomos de semana.—Reyes de armas.—Infanta María Teresa, llevando á su izquierda á la Infanta doña Paz y á la derecha á S. M. la Reina.—Princesa Luisa, con la Infanta doña Eulalia á la izquierda y la Infanta doña Isabel á la derecha.—Dama de guardia con la Infanta doña Paz, camarera mayor de Palacio y dama de guardia con S. M. la Reina.—Damas de guardia con las Infantas María Teresa y Eulalia, dama especial de la Infanta María Teresa y jefa de la Casa de la Infanta doña Isabel.—Damas de S. M. la Reina, formadas en dos filas.—Escolta.

Comitiva de S. M. el Rey y el Infante don Fernando.

Maceros.—Gentiles hombres de casa y boca.—Mayordomos de semana.—Grandes de España cubiertos.—Cardenales, Nuncio y obispo de Sión.—Reyes de armas.—Príncipes Felipe y Reniero de Borbón.—Príncipe Jenaro de Borbón é Infante Luis Fernando de Orleans.—Infante Alfonso de Orleans y Príncipe Alfonso de Baviera.—Príncipe Adalberto de Baviera y Príncipe Enrique de Baviera.—Príncipe Conrado de Baviera y Príncipe Jorge de Baviera.—Infante don Carlos y Archiduque Federico.—Príncipe Luis Fernando de Baviera.—Infante don Fernando, y á su derecha S. M. el Rey.—Caballerizo y montero mayor de S. M.; jefe superior de Palacio, jefe interino del Cuarto militar y comandante general de Alabarderos.—Séquitos del Rey y de los Príncipes.—Cuarto militar de S. M.—Segundo comandante de Alabarderos, oficiales mayores de este Cuerpo y jefes de la Escolta Real.—Banda de Alabarderos y escolta.

Ambas comitivas se fundieron en una sola para el regreso á las habitaciones.

En ésta iban juntos ya los augustos desposados, á quienes precedieron los purpurados, el Nuncio y el obispo de Sión, y los Príncipes é Infantes.

Detrás iban los egregios podrinos, S. M. el Rey y la Infanta Paz; el Príncipe Luis Fernando y la Reina D.ª María Cristina; la Princesa Luisa y las Infantas D.ª Isabel y D.ª Eulalia.

El resto del cortejo era análogo al de las Capillas públicas, aunque, naturalmente, mucho más nutrido.

En la capilla.—Las tribunas

Las tribunas eran 11, señaladas por las primeras letras del alfabeto, de este modo:

A. Damas particulares.

B. Ministros y sus señoras.

C. Diputación de la Grandeza, capitanes generales, Toisones, embajadores y presidentes de los Tribunales Supremos.

D. Mesas de las Cámaras.

E. Autoridades militares, directores de las armas y testigos que no van en la comitiva.

F. Cuerpo diplomático extranjero.

G. Exministros.

H. Comisiones de las Ordenes, militares, Cuerpo Colegiado de la Nobleza y Maestranzas.

J. Gobernador civil, Ayuntamiento y Diputación provincial.

L. Gentiles-hombres Grandes.

M. Segundos jefes palatinos, caballerizos, médicos de cámara, etc.

La Corte

En primer término, al pie del altar, se colocaron los novios con los padrinos, que, como es sabido, eran el Rey y la Infanta doña Paz. Detrás en sitios próximos, estaban el comandante general de Alabarderos, marqués de Pacheco; el conde de Oropesa, Grande de España al servicio del Infante don Fernando; las marquesas de Aguilar de Campóo, que lo están al de la Infanta doña María Teresa, y la baronesa Ow, dama de la Infanta doña Paz.

Cuatro reyes de armas daban guardia á los lados del altar.

En el lado del Evangelio, y á lo largo del crucero, estaban, en línea, todos los demás individuos de la Real familia y los Príncipes extranjeros.

El primer puesto, á la altura de las banquetas ocupadas por los augustos novios y padrinos, era el de S. M. la Reina, quien, naturalmente, abandonó su retirado puesto de la tribuna baja.

En otra línea posterior estaban los séquitos.

En los bancos se situaron, como de ordinario, las clases de etiqueta y los capellanes de honor.

Teatro Miñón

Anoche se representó en nuestro teatro, por la compañía cómico lírica que dirige el señor Muro, las aplaudidas zarzuelas, «El Guitarrico», «La Borracha» (estreno) y «El Primer Reserva».

«El Guitarrico», resultó muy bien interpretado por las señoras Pérez y Gallardo y por los señores Muro, Julián, Uliberri, Romero y Faramín.

El señor Uliberri cantó con mucho gusto y afinación, haciendo exquisitas modulaciones con su agradable voz; el público le aplaudió haciéndole repetir la serenata.

Muro y Julián muy bien en las jotas de las que repitieron bastantes.

Después se representó «La Borracha» que es original de los señores Jackson Veyan y López Silva y música del maestro Chueca.

«La Borracha» más bien que zarzuela del género chico, es un pequeño drama, en el que los autores han abusado del retruécano y de los chistes de color subido.

En ella estuvieron bien las señoras Pérez, Gallardo, Urrutia y Loza que hizo una borracha admirable.

Entre ellos cumplieron los señores Muro, Julián, Romero, Uliberri, Faramín y Corona.

Muro tuvo que repetir los couplets y el público premió con aplausos la labor del artista.

También se distinguieron en el pasacalle los señores Corona, Faramín y dos coristas cuyo nombre no recuerdo.

Y por último, terminó la representación con «El primer reserva», en el que cosecharon aplausos las señoras Loza y Gallardo y los Sres. Muro (que hizo un cómico delicioso), Romero, Julián, Corona y Faramín.

La orquesta bien á cargo del joven maestro señor Catalá.

Y hasta el sábado.

RODARBAL.

Para mañana

A las ocho y media, beneficio de la tiple cómica Pilar Loza, que lo dedica al Casino de la Unión, se pondrán en escena «La Borracha», «La marcha de Cádiz» y «Venus Salón». Esta última con escenas nuevas, cantando la beneficiada y el Sr. Julián, variados couplets.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

En las últimas horas de la tarde de ayer, se acentuaron en los círculos políticos las impresiones pesimistas motivadas por las dificultades que, según parece, existen para resolver de una manera satisfactoria la llamada cuestión militar, si se tiene en cuenta la actitud que respectivamente mantienen los diversos elementos interesados en el asunto.

Hablábase de varias fórmulas, alguna de las cuales, se creía que quizá pudiera conducir á una solución, pero es lo cierto que ninguna de las indicadas reune, á nuestro entender, las necesarias condiciones para lograr tal objeto.

La situación sigue, por lo tanto, siendo la misma que en los pasados días y es casi seguro que hasta el Consejo de mañana no sabremos á qué atenernos.

***

Los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra celebraron ayer á última hora de la tarde una detenida entrevista.

***

El ministro de Estado, hablando ayer tarde con algunos periodistas acerca de la Conferencia de Algeciras, les manifestó que ninguna nueva noticia podía suministrar después de las ya publicadas por la Prensa.

Dijo á continuación que todas las impresiones recibidas de las potencias que han de estar representadas en esta Conferencia, revelan buena voluntad de parte de esas naciones, y sugieren la creencia y la esperanza de que, no obstante los pesimismos por ahí extendidos, se llegará á un acuerdo en los puntos principales que han de ser tratados.

No son estas palabras mías pronósticos—añadió—ni en asuntos de tanta monta como el que se ha de ventilar pueden hacerse; pero hasta el presente, recogiendo los buenos deseos que se advierte en todos, no hay motivos sino para confiar en que el resultado final será satisfactorio y que en un espíritu unánime de concordia se limitarán las diferencias que, en el curso de la Conferencia, pudieran surgir.

Monsieur Revoil se detuvo ayer en Burdeos; pero si no llega hoy, vendrá mañana. Del representante de Italia no se si hará el viaje por mar, dirigiéndose derechamente á Algeciras. Pero es definitiva la fecha anunciada de salida de Madrid, y cuantos hayan de ir en el tren especial que nos conducirá allá, estarán aquí para el domingo almedio día.

En los preparativos de ese viaje estoy y aún me queda mucho por ultimar.

El orden de la Conferencia y la designación de presidente, son puntos á resolver en la sesión de constitución.

***

El ministro de la Guerra no pudo concurrir ayer al Consejo que, bajo la presidencia de S. M. el rey, se celebró en Palacio, por hallarse enfermo.

***

El presidente del Consejo puso ayer á la firma del rey los decretos nombrando gobernador de Murcia al Sr. Lucas Sanjuán y trasladando á Cuenca al que lo era de Murcia.

***

Acerca de la llamada cuestión militar, dijo ayer el conde de Romanones que la situación en nada había cambiado desde el día anterior.

El Gobierno se propone llevar el asunto á las Cortes, bien como proyecto de ley ó en cualquier otra forma.

Según el ministro de la Gobernación, todos desean llegar en este asunto á un punto de concordia, considerando por su parte que para dar satisfacción al Ejército no es necesario acudir á jurisdicciones ni leyes especiales.

Respecto de las opiniones que sobre este asunto publican algunos periódicos, así como las que se atribuyen al Sr. Montero Ríos, entiende el conde de Romanones que son muy respetables y dignas de atención.

En cuanto á la suya personal, muéstrase el ministro de la Gobernación muy reservado, afirmando que no puede tener otra que la del Consejo de ministros.

La impresión predominante en los círculos políticos es la de que esta cuestión producirá una crisis ministerial, acerca de cuya extensión se hacen pronósticos muy variados.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Esta mañana empezó la vista en juicio oral, de la causa seguida por el Juzgado de Santa María de Nieva contra Leonides Martín Herrero, por el delito de lesiones.

Después de la una, se suspendió el juicio, quedando aplazado para las cuatro de esta tarde.

Se cree no terminará hoy.

Señalamiento para mañana

Ninguno.

Vacantes

Se halla vacante el cargo de Depositario del Ayuntamiento de Lastras del Pozo, con la dotación anual de sesenta pesetas.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de veinte días.

—También se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de Aldeanueva del Codonal, con el haber de 50 pesetas anuales pagadas por tri-

proferir gritos mientras se canten los Oficios Divinos.

Artículo 26. Se prohibe así mismo disparar armas y petardos al toque de gloria del Sábado Santo.

Artículo 27. No se permite transitar con carruajes y caballerías por la carrera que hayan de recorrer las procesiones, á las horas en que éstas se verifiquen, ni tampoco perturbar en el tránsito el libre ejercicio del culto, ú ofender los sentimientos de los fieles con actos, palabras ó ademanes contrarios al respeto que se merecen las ceremonias sagradas.

Artículo 28. Se recomienda á los vecinos de casas situadas en calles y plazas por donde pasen las procesiones, excepción hecha de las de Jueves y Viernes Santo, que adornen con colgaduras el exterior de las mismas.

Artículo 29. Toda persona que se hallase en la carrera, tendrá la cabeza descubierta desde que empiecen

rá el interesado que solicite el permiso.

Artículo 43. Para ocupar la vía pública con ejercicios de este género, debe preceder permiso de la Autoridad local.

Artículo 44. Los empresarios no podrán dedicar á ejercicios gimnásticos, ecuestres ú otros que sean peligrosos á los menores de 16 años de edad, que no sean hijos suyos, ni á los que lo fuesen, si no han cumplido 12 años.

Artículo 45. Suprimido por el señor gobernador civil.

Artículo 46. Los expositores de cinematógrafos, cosmoramas, animales dañinos ú otros espectáculos análogos, necesitan obtener previamente licencia del señor gobernador, correspondiendo á la Alcaldía determinar el sitio que han de emplazarse y exigir, si lo creyere necesario, la presentación del plano y memoria descriptiva

del local en que deba tener efecto á fin de cerciorarse de su solidez, seguridad y ventilación.

Para dar conciertos, funciones gimnásticas y de prestidigitación ú otros espectáculos en la vía pública, será preciso además que la Alcaldía señale el sitio en que aquellos han de tener lugar.

Art. 41. Suprimido por el Sr. Gobernador civil.

Art. 42. Los espectáculos que tengan lugar en Teatros, Plazas de toros y Salas de reunión, se regirán por los Reglamentos especiales vigentes y demás disposiciones que se dictaren en lo sucesivo.

En las funciones gimnásticas ó ecuestres es condición indispensable que las cuerdas, pies derechos y cualquiera otros aparatos que se utilicen, sean reconocidos previamente por el arquitecto municipal ú otro funcionario técnico, cuyos honorarios satisfa-

hasta que acaben de pasar las procesiones.

Artículo 30. Cuando el Sagrado Viático salga por las calles, los transeuntes tributarán á Su Divina Majestad el respeto debido.

Artículo 31. Los que perturben de cualquier modo los actos de un culto externo religioso ú ofendieren los sentimientos de los concurrentes á él, serán puestos á disposición de los Tribunales de justicia, para su castigo con arreglo al Código penal.

CAPÍTULO V

Fiestas populares

Art. 32. Bajo esta denominación quedan comprendidas las de Carnaval, romerías, verbenas, ferias y en general cuantas diversiones se permitan en la vía pública.

Art. 33. No podrán celebrarse fiestas populares de ningún género, sin obtener préviamente licencia es-

maestres vencidos y de los fondos municipales.

El plazo para las solicitudes es el de 30 días.

***

La plaza de médico titular de Hontoria, dotada con el haber anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de siete familias pobres y casos de oficio.

Plazo de ocho días para solicitarla.

***

El cargo de secretario del Ayuntamiento de Cabañas, dotado con 325 pesetas anuales.

Las solicitudes en plazo de 30 días.

***

Está anunciada la vacante por el término de 12 días, de la secretaría del Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña, con el sueldo anual de 700 pesetas.

Los huevos

Las gallinas no podían escapar á los progresos de la zootecnia moderna.

Alimentar gallinas con granos es el procedimiento natural, pero muy atrasado si se quieren tener los huevos baratos.

Las harinas de carne, las patatas podridas, las larvas de gusano de seda, reemplazan ventajosamente al maíz ó la avena.

Últimamente se han empleado, con éxito, los desechos de pescados. Sorprendeos después de esto del gusto especial de los huevos de gallina así alimentadas y de los envenenamientos de que son causa tan frecuente.

Esa cuestión de los huevos se ha hecho de las más árduas.

Ya se sabe que los huevos vienen á Europa en grandes cantidades, de Turquía, de Rusia y aun de China, separadas las yemas de las claras.

En un frasco están las yemas; en otro las claras.

El contenido está cuidadosa y copiosamente adicionado de antisépticos y conservantes varios.

Cuando pedís una tortilla en un restaurant, no creais que hay que romper huevos para hacerla. Los huevos están ya rotos.

Se coge un frasco de yemas y otro de claras, se mezcla en la proporción que se quiere y esa es la tortilla «modern style».

Si teneis buen estómago, pasa: si no ¡indigestión!

Y así vamos á la dispepsia universal.

NOTICIAS

Cacería regia

En tren especial llegarán mañana á Riofrío, S. M. el Rey, y los príncipes extranjeros que han venido á Madrid con motivo de la boda de la Infanta María Teresa.

Permanecerán el día cazando en el bosque de Riofrío, y regresarán á Madrid en las últimas horas de la tarde.

Para que la Junta pericial del término de Becerril, pueda formar el recuento general de ganadería que sirva de base á la fijación de riqueza pecuaria para el corriente año, se hace preciso que todo aquel que haya sufrido alteración en su riqueza pecuaria, presente sus relaciones por duplicado en la Secretaría de aquel Ayuntamiento en término de quince días.

Visitas de cortesía

El Gobernador civil de esta provincia don Luciano Clemente Guerra, visitó ayer tarde al Alcalde, en su despacho oficial.

—El señor Arango acompañado del secretario señor García Zamarriego, ha visitado al nuevo Gobernador militar el general señor López de Cepeda.

Subasta

El próximo día 6 de Febrero, se subastará el trozo tercero de la carretera del Puerto de Cabras á Trinejo (Canarias).

Los pliegos se admitirán en este Gobierno civil hasta las cinco de la tarde del día 27 del corriente mes.

Ha sido nombrado Ordenanza del Banco de España don Luis González, que desempeñaba el cargo de portero de la Casa de Socorro.

Hurto de pinos

Por encontrarle en el camino de Sanchonuño conduciendo en una caballería, un pino negral verde, maderable, de tres metros de largo dividido en tres trozos, extraídos fraudulentamente del pinar común grande de las Pegueras, ha sido puesto á disposición del Juez del pueblo de Zarzuela del Pinar el vecino del mismo Joaquín Calvo de Lucas.

Se nos ruega hagamos constar que el individuo que dió un grito subversivo al producirse un escándalo en un establecimiento de esta población, de cuyo hecho nos ocupamos en nuestro número del 23 de Diciembre último, no pertenece á la Juventud republicana de Segovia.

La Diputación provincial ha remitido las copias de la distribución de fondos para el mes de Febrero próximo, así como también el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en la Depositaría de aquella Corporación el año 1905 hasta el día 31 de Diciembre del mismo, y la cuenta de ingresos y pagos verificados en el 4.° trimestre del año pasado.

Denuncia

Al Alcalde de Fuente el Olmo de Fuentidueña, han sido denunciados los vecinos del mismo Leocadio Pajares Benito, Quirico Agudiez García, Sotero Izquierdo Velasco, Florentino Pajares García, Francisco Acebes Cuéllar, Pablo Melero Hernánsanz, y Eulalio López Nicolás como autores de la roturación de unas quince obradas en la Cañada de servidumbre de dicho término y sitios llamados Tenada del Monte, corral de Pericaña y Corral Nuevo.

Varias familias de las que no han tenido ocasión de ver representar «El guitarrico» á la compañía del Sr. Muro, nos ruegan interesemos á la empresa para que se dé una nueva representación de esta linda zarzuela, en la función de tarde del próximo domingo.

El conocido industrial don Juan Margareto Velasco, ha sido nombrado Alcalde del barrio de Santa Columba.

De interés para todos

Ha dado á luz felizmente un niño, la esposa de nuestro buen amigo, el conocido industrial don Fermín Bausa.

Deseamos que madre é hijo continúen sin novedad.

De instrucción pública

Se han recibido los presupuestos escolares de Membibre y Linares.

Licencia de caza

Por este Gobierno civil se han expedido hoy dos licencias de caza á favor de Santiago Martín González y Mariano Alvarez de la Nava, vecinos respectivamente de Juarros de Voltoya y Monterrubio.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento.

Defunciones, ninguna.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Teniente Coronel del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

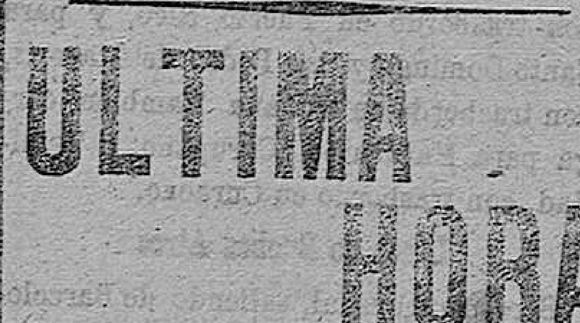
Hospital y provisiones: tercer capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, *Bonet.*

Salve en la Fuencisla

Tendrá lugar mañana á las cuatro y media de la tarde por encargo de una familia amante de la Santísima Virgen.



ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 12, 4'30 t.

La boda de la Infanta María Teresa

Esta mañana á las once se efectuó en la real capilla el enlace matrimonial de los infantes María Teresa y Fernando de Baviera.

La alegría y curiosidad por presenciar tan solemne acto no son para descritas y solo viéndolo puede formarse idea del aspecto que presentaba Palacio y sus alrededores desde mucho antes de la hora señalada para la ceremonia.

Desde anoche había gente á las puertas del regio Alcázar, cogiendo puesto, para esperar el paso de la comitiva.

La bendición

El acto ha sido solemnísimo habiendo dado la bendición á los contrayentes el Cardenal Sancha, el cual pronunció después una sentida y elocuente plática.

La capilla

La capilla estaba adornada con profusión de flores y luces caprichosamente combinadas.

A la ceremonia han asistido el Gobierno en pleno, los prelados que se encuentran en la Corte, diplomáticos y demás comisiones.

Los novios

La novia estaba ideal, luciendo un elegantísimo traje blanco de desposada y preseas de sumo gusto y valor, y el infante don Fernando de uniforme de capitán de húsares de pavía.

S. M. la Reina é Infantas, lucían primorosas «toilettes» y magníficas joyas.

Después de la boda

Una vez que se celebró el matrimonio canónico, pasó la comitiva al salón de Armaduras, donde esperaban el Notario mayor del Reino y el Director general de los Registros, con el libro destinado al especial de la familia reinante.

El notario mayor, en funciones de encargado del Registro, dió lectura al acta de celebración del matrimonio y de su inscripción en el Registro civil.

Firmaron el acta además de los desposados, los padrinos, todas las personas de la real familia, todos los príncipes que están en la Corte, el gobierno en pleno, los cardenales asistentes á la boda y los testigos de las capitulaciones matrimoniales.

También se verificó después de la boda, el gran desfile de los cuerpos de Alabarderos y Escolta real, mandados por el rey, ante los infantes María Teresa y Fernando.

En los balcones

A las doce y media se asomaron la infanta María Teresa, y el infante D. Fernando de Baviera á uno de los balcones que dan á la Plaza de Oriente saludando á la muchedumbre que les vitoreaba con entusiasmo, dando vivas á los novios.

Las músicas de la guarnición de Palacio, que estaban situadas en la Plaza de la Armería, han ejecutado durante la ceremonia escogidos aires populares.

En todos los edificios que dependen del Gobierno han obstentado hoy colgaduras y se ha izado la bandera.

Los novios en la calle

Esta tarde á las cuatro han salido de Palacio los recién casados en un «milord» descubierto.

Han recorrido las calles céntricas de Madrid, siendo constantemente aclamados por la inmensa muchedumbre que llenaba por completo las calles.

Los recién casados, han salido sin escolta de ninguna clase; únicamente era seguido el coche por el del gobernador.

La gente ha rodeado por completo el coche, haciendo que los caballos marchasen al paso.

Han sido infinitos los ramos de flores y memoriales que han sido arrojados en el coche, al paso de los novios.

Recepción popular

El domingo se celebrará en el Ayuntamiento y en el Salón grande una recepción popular.

En el salón ha sido colocado un trono que ocuparán la infanta María Teresa y el infante don Carlos.

A la recepción acudirán comisiones de todos los gremios de Madrid, entre ellas irá una de airosas cigarreras, ataviadas con el clásico mantón de Manila.

Las bodas de los pobres

Han sido muchas las bodas que se han celebrado hoy entre la gente pobre, para tener opción á los premios de 100 pesetas concedidos con motivo de la boda de la infanta María Teresa.

El tiempo en Madrid

El día de hoy ha sido expléndido en Madrid, pues el sol ha lucido todo el día.

Las calles muy animadas con motivo de la boda de la infanta María Teresa.

DE POLÍTICA

El Consejo de mañana

Hay gran expectación en los círculos políticos por conocer el resultado del Consejo que se celebrará mañana.

No están conforme con la fórmula presentada por el Sr. Moret, los Sres. García Prieto y conde de Romanones.

Romanones no recibe

El ministro de la Gobernación se ha trasladado desde Palacio á su domicilio y con este motivo no ha recibido como de costumbre á los periodistas.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE HOY

Interior	78'50
Amortizable al 5 por 100	99'00
Acciones del Banco	421'00
Acciones de Tabacos	378'50
CAMBIOS	
París á la vista	24'25
Londres á la vista	31'19

BERMÚDEZ

MERCADOS

Valladolid 11

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 47 y 47'25 reales una.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 47'25 reales una.

Centeno 50 id. á 33 id. id.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

El Corresponsal.

Barcelona 11

Mercado de trigos muy desanimado y sin operaciones.

Llegaron por ferrocarril, 7 vagones de trigo, 2 de harina, 1 de centeno y 1 de alberjones.

Por mar entró el vapor «Foannés» con 3.620 toneladas trigo Constanza.

El Corresponsal.

Arévalo 11

En el mercado de hoy entraron 260 fanegas de trigo, que se cedieron á 48'50 reales.

Tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Tiempo húmedo.

El Corresponsal.

Salamanca 11

En el mercado de esta plaza cotízase nominalmente el trigo á 47'50 reales.

En Tejares entraron 200 fanegas y en Chamberí 150.

En ambos mercados se cotizó á 48 y 48'25 reales las 94 libras.

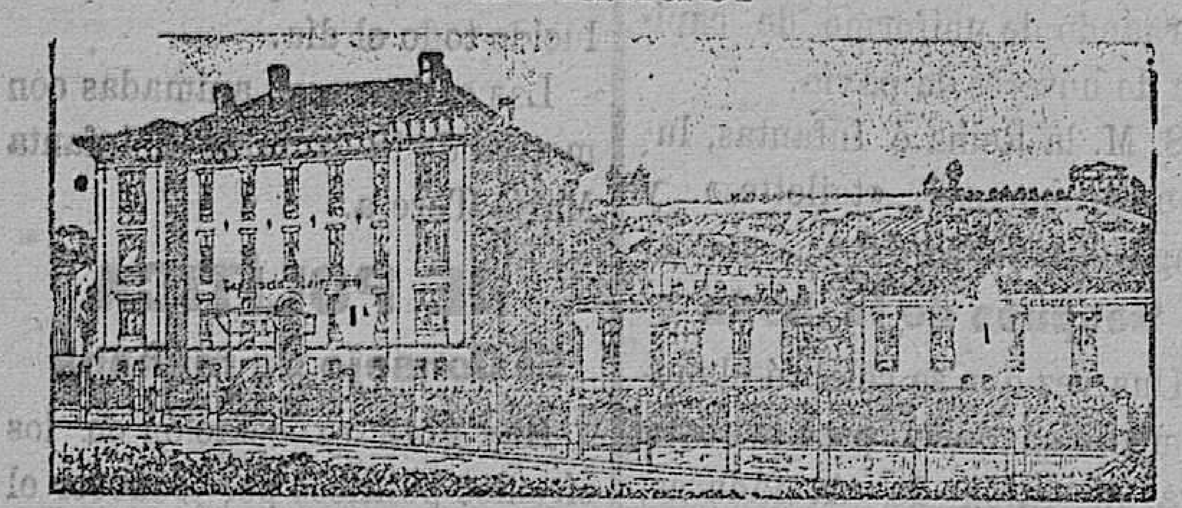
El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SECCION DE ANUNCIOS

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

JARABE Y PASTA DE

SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE



Preparados con la SAVIA de PINO fresco. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

LA CONFIANZA

Casa especial en chocolates elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6

SEGOVIA

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

JUAN SACRISTÁN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

Capuchinos, 7, y Plaza Mayor, 7.

HOTEL EUROPEO

Este Hotel, ya ventajosamente conocido del público por haber estado instalado en años anteriores en la calle Real, y que durante las temporadas de verano es el centro de reunión de la aristocrática colonia de La Granja, que le favorece alquilando todas sus habitaciones, se ha establecido de nuevo en la calle de Cervantes número 28, habiéndose esforzado su dueño, Mr. Sylvain Cambon, en instalarle con cuantas comodidades de lujo y *confort* puedan exigirse para que pueda competir con los mejores Hoteles de España.

PRECIOS

Una persona estable, al mes. . . . . . 150 ptas.
Dos personas (combinando las habitaciones) á 125 id.

Se sirven comidas.—Mesa de billar, UNA PESETA la hora.—HOTEL EUROPEO

Calle de Cervantes, número 28

VENTA

de una vaca suiza, con cría, parida de ocho días, muy abundante de leche como lo verá el que trate de ella, San Quirce, 3.

Servicios

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

REUMAS

CURACIÓN RAPIDA Y SEGURA CON EL REUMATOL

PREPARADO DE COLCHICINA Y SALICILATOS DE SOSA Y LITINA

En los casos agudos y rebeldes debe emplearse en los mismos días que se tome el Reumatol, la embrocación antirreumática al salicilato de Metilo Sanz Alvaro.

Depósito: Farmacia V. Sanz Alvaro

MUERTE Y VIDA, 6, SEGOVIA

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

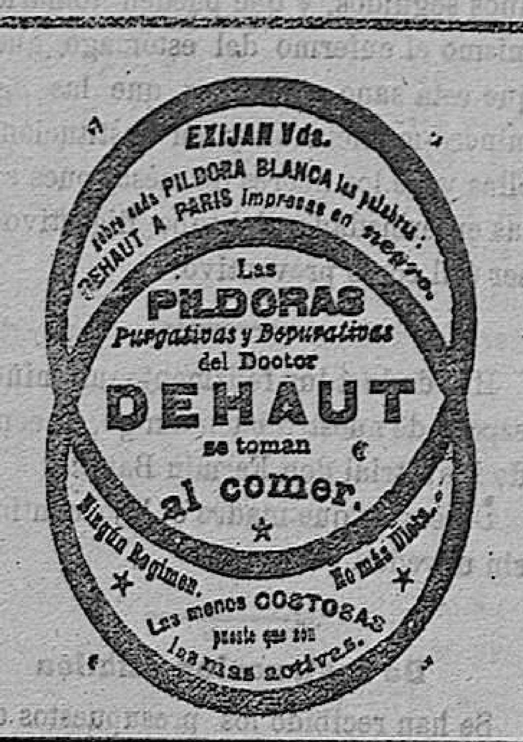
De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.





Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » *Conde de Bernar.*
» » *Conde de Canilleros.*
Ilmo. » *Barón de Vilagayá.*
Excmo. » *D. Joaquín Sánchez de Toca.*

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

PROFESORA EN PARTOS

La reputada profesora en partos D.ª Sagrario Maeso, ha trasladado su domicilio á la calle del Gobernador, número 1, tercero, derecha (Madrid), donde ha abierto un magnífico consultorio, que pone á disposición de su numerosa clientela segoviana.

Dispone de hermosos y bien acondicionados gabinetes para enfermas.

Consulta, todos los días de dos á cuatro; los sábados gratis.

Especialidad para curar las grietas de los pechos y centro de nodrizas.

LECCIONES

de francés, inglés y alemán, por D. Jaime Busquets y Solivellas, Capellán-Párroco de la Academia de Artillería de esta ciudad y profesor que ha sido de dichos idiomas en el Colegio de San Luis Gonzaga de la ciudad de Manila.

Para informes, Calle de Buitrago, núm. 5.

SE VENDE

una huerta en La Granja, por no poderla atender su dueño.

Calle del Desengaño, núm. 6, Madrid, darán razón.